

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE

Los suscritos, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELEN ROSALES PUENTE, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN MARTIN REYNA GARCIA y LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, el pasado 8 de septiembre del presente año, el representante del Ejecutivo Federal, presento al Congreso de la Unión una Iniciativa en materia hacendaria que **pretende realizar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**, de la Ley del Impuesto Especial sobre

1

Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, la cual fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Es el caso, que **entre sus pretensiones se encuentra eliminar el tratamiento del IVA diferenciado en la zona fronteriza norte, con el resto del país**, ya a la fecha tiene la frontera norte de nuestro país, donde se grava con el 11.0 % y no el 16.0 % como en el resto de México, sin embargo debe considerarse que el tratamiento de aplicación en la recaudación de este impuesto, obedece a diversos factores de la zona fronteriza, como lo es que es **zona de competencia comercial con los Estados Unidos de Norteamérica.**

Es así, que los estados de **Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León** y por supuesto **Tamaulipas**, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI representan el 28% del total del comercio a nivel nacional; concentran el 26% de la población económicamente activa y la participación del sector servicios en sus respectivas economías representa el 30%, y que de aprobarse dicha reforma, **se verían afectados con un impacto negativo en la economía de los consumidores y la competitividad de la región**, ocasionando desempleo y el aumento en el fenómeno de la informalidad comercial y sus consecuencias lógicas en la ineficiencia gubernamental que, por la baja en los ingresos fiscales, vería mermados sus recursos para

2

destinarlos a la prestación de los servicios públicos municipales que la población demanda y tiene derecho.

Es entonces que la eventual "homologación" del IVA en la frontera norte, afectaría a la actividad productiva y económica de la región, reduciría el PIB estatal y perjudicaría incluso la recaudación tributaria por la desaceleración comercial e industrial, al fomentar la fuga de consumidores a negocios instalados en las ciudades del sur de Estados Unidos, que como comentamos es la principal competencia en la zona norte de México.

Ante las reacciones y oposiciones surgidas por sectores empresariales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, colegios de profesionistas, representantes populares de congresos locales, Senadores y diputados federales por la intención del Titular del Poder Ejecutivo de implementar este tipo de recaudación, es cuando no nos queda más que como integrantes de esta Soberanía sumarnos con acciones que fortalezcan la gestión y demanda **en la encomienda de que los diputados federales rechacen su aprobación al rubro incluido en la iniciativa de Reforma Hacendaria en cuanto a la eliminación de tratamiento del cobro del impuesto IVA en la zona fronteriza.**

Los promoventes de la presente iniciativa consideramos que **se deben buscar otras alternativas de recaudación hacendaria, pues no es admisible atentar contra la dinámica comercial**

positiva que significa para nuestro país, la demanda de productos y servicios en las zonas fronterizas, sino **nuestro objetivo debe ser impulsar acciones legislativas que permitan incentivarla** al tratarse de valiosa área de oportunidad para la creación de mejores condiciones económicas para todo el país.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional conscientes que los ciudadanos esperan de sus representantes tomen medidas que les beneficien y no, por el contrario, que afecten las regiones en desarrollo, tal como ocurriría si entrara en vigor el incremento al IVA, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta su rechazo a la propuesta de eliminación del tratamiento de IVA en zona fronteriza y exhorta a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del H. Congreso de la Unión para que en el paquete económico del **2014** , excluya la homologación del 16% del Impuesto al Valor Agregado y se mantenga en la Ley de la materia la tasa preferencial del 11% del Impuesto al Valor Agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados del País, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dé así considerarlo, se adhieran al presente.

Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite a comisiones, por ser un asunto de obvia y urgente resolución.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA"

DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

5


DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIP. BELEN ROSALES PUENTE


DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

DIP. JUAN MARTIN REYNA GARCIA


DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09 de Octubre de 2013.